



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Mediante el presente contrato se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor “Contrato de proyecto de evolución de puesto de trabajo Microsoft Windows”, de servicios de asistencia técnica y formación para la preparación del entorno de puesto de Trabajo con Windows 11.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO

Presupuesto (IVA excluido):	14.999,00 €
IVA	3.149,79 €
Presupuesto base de licitación:	18.148,79 €
Aplicación presupuestaria:	2025-RYS 9207 21600
N.º RC SICAZ :	251994

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un año a partir de la notificación de la adjudicación, para la realización de todos los servicios. El plazo para la entrega de la documentación plan de migración y configuración del entorno de puesto de trabajo será de 4 meses desde la firma del contrato.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



4. LUGAR DE PRESTACIÓN

Servicio de Redes y Sistemas Vía Hispanidad 20 Edificio Seminario, 3ª Planta.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefe de Proyectos de Puesto de Trabajo

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

6.1 Solvencia de empresa:

- La empresa debe acreditar participación en al menos 2 proyectos de implantación y configuración de entornos Microsoft M365 en los últimos 3 años.
- La empresa debe acreditar participación en al menos 2 proyectos de implantación y configuración de entornos de gestión de puesto de trabajo Microsoft Intune en los últimos 3 años.
- La empresa debe ser partner en vigor de Microsoft de soluciones para puesto de trabajo moderno (o Modern Workplace)

6.2 Solvencia de equipo de trabajo

La empresa deberá acreditar disponer de recursos personales necesarios con las titulaciones específicas sobre la plataforma para poder realizar las tareas relacionadas con el contrato.

- Perfil de Jefe de Proyecto , ingeniero superior informático o equivalente, con formación en metodologías de gestión de proyectos y experiencia en proyectos de gestión o despliegue de puesto de trabajo Microsoft.
- Perfil de técnico (al menos dos personas) con formación y experiencia en proyectos de despliegue de puesto de trabajo Microsoft, herramientas ofimáticas O365 y herramientas colaborativas MS Teams.
- Perfil de técnico (al menos una persona) con certificación y experiencia en proyectos de asistencia técnica con Metodología ITIL

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El licitador remitirá la oferta, escaneada con firma y sello de la empresa, a rys-administracion@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

- Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)
 - Cualquier otra documentación que se considere preciso exigir (acreditación de la solvencia, proyecto de prestación del servicio, etc.)



8. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 Criterios Objetivos

Fórmula aplicable a criterios basados en precio

El precio (sin IVA) de los servicios

$$\text{Puntos} = \text{Pmax} * (\text{Pbl} - \text{Oi}) / (\text{Pbl} - \text{Omin})$$

Donde, Pmax es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.
Pbl es el presupuesto base de licitación (sin IVA) .
Oi es la oferta que se valora (sin IVA).
Omin es la oferta mínima (sin IVA).

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

RQO1. Precio total del contrato(40 puntos)

Se valorará el precio total del contrato (sin IVA) aplicando la fórmula anterior.

$$\text{Puntos} = \text{Pmax} * (\text{Pbl} - \text{Oi}) / (\text{Pbl} - \text{Omin})$$

RQO2. Número de jornadas de servicios de asistencia técnica (20 puntos)

Número de jornadas por encima del mínimo exigido en el pliego de 5 hasta un máximo valorable de 10.

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times (\text{valor_oferta} - \text{minimo} / \text{valor_oferta_maximo} - \text{minimo})$$

RQO3. Número de proyectos de implantación de Microsoft Intune (10 puntos)

Número de proyectos por encima del mínimo exigido en el pliego 3 (el dato es el número total) hasta un máximo valorable de 10 proyectos de implantación de Microsoft Intune, análogos a los del contrato.

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times (\text{valor_oferta} - \text{minimo} / \text{valor_oferta_maximo} - \text{minimo})$$

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



RQO4. Número de certificados de recursos asociados al proyecto (10 puntos)

Número de certificaciones de Microsoft en vigor en el ámbito de Microsoft M365, Office 365 o Teams de los miembros asignados directamente al contrato, desde un mínimo de 2 a un máximo valorable de 10 certificaciones.

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times (\text{valor_oferta} - \text{minimo} / \text{valor_oferta_maximo} - \text{minimo})$$

Criterios subjetivos

Es necesario aplicar criterios subjetivos para comparar las distintas soluciones que pueden tener características técnicas muy diversas.

RQS1. Propuesta de elementos clave del plan de migración (20 puntos)

Se valorarán la descripción de los elementos a tener en cuenta en el plan de migración, en el ámbito de las herramientas de Microsoft

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

Se requiere un plazo de garantía de 1 año, durante el cual el Ayuntamiento de Zaragoza tendrá derecho a solicitar rectificaciones si el servicio no cumple con los estándares acordados.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de:

- una factura, por el 50% del contrato, tras la entrega de los entregables correspondientes al análisis propuesta de configuración y planificación de proyecto
- una factura por el 50% del contrato tras la configuración de los entornos y la realización de las jornadas de asistencia técnica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

12.1 Infracciones respecto al servicio

Infracciones leves:

- errores subsanables en el servicio de asistencia técnica

Infracciones graves:

- Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato
- Incumplimiento en la entrega de la documentación y las configuraciones especificadas en el punto 15
- Incumplimiento de las jornadas de asistencia técnica
- La no respuesta a tareas requeridas para las jornadas de asistencia técnica

Infracciones muy graves:

- No entregar la documentación de diseño del contrato en los plazos requeridos en el pliego técnico
- La acumulación de tres incumplimientos graves implicará uno muy grave

12.2 Penalizaciones

Por infracciones leves: Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos leves con una pena pecuniaria de un importe equivalente al 2,5% del coste del contrato

Por infracciones graves: Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos graves con una pena pecuniaria de un importe equivalente al coste del 5% del coste del contrato

Por infracciones muy graves: Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos muy graves con una pena pecuniaria de un importe equivalente al coste del 10% del coste del contrato



12.3 Causas de resolución del contrato

Será causa de resolución del contrato la acumulación de 3 incumplimientos muy graves, que será motivo directo para la solicitud por parte del Ayuntamiento de la rescisión de este contrato.

También será causa de resolución , el no mantener un equipo de trabajo que cumpla los requisitos de solvencia del pliego, durante toda la duración del contrato.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

No se tiene acceso a datos de carácter personal.

14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No hay previstas inicialmente.



15. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

15.1 Descripción

El Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con hasta 800 equipos de puesto de trabajo Windows para distintas funciones.

Ha realizado un estudio de perfilado del puesto de trabajo, en el cual se han detectado distintos perfiles que requieren Sistema Operativo Microsoft, además en el perfil colaborativo se detecta la necesidad de herramientas ofimáticas de Microsoft.

15.2 Requisitos de Servicios de proyecto de solución de puesto

a) Análisis del entorno

- Requisitos de entorno Hardware
- Requisitos de seguridad de sistema operativo
- Requisitos de aplicaciones de puesto: colaboración, ofimática y otros
- Requisitos de acceso a aplicaciones corporativas
- Requisitos de seguridad del puesto de trabajo

b) Diseño de solución técnica

- Especificar requisitos de licenciamiento
- Especificar solución de sistema operativo basada en la última versión del Sistema Microsoft
- Especificar solución de gestión de puesto y distribución de software: utilidades y organización
- Especificar solución de herramientas colaborativas
- Especificar solución de herramientas ofimáticas del entorno Microsoft
- Especificar gestión de recursos compartidos (servicios de ficheros) en el entorno Municipal
 - mecanismos de acceso
 - mecanismos de autorización



- Especificar solución de seguridad:
 - en cuanto a la identidad:
 - entorno de directorio de usuarios
 - mecanismos de identificación y autenticación en el puesto
 - en cuanto a la protección del puesto
 - en cuanto a la protección de la sesión de usuarios: políticas de usuario
 - en cuanto a la disponibilidad, y plan de contingencia respecto a la utilización de servicios en la nube

c) Diseño de plan de gestión del cambio

- Definición del plan de migración: fases y cronograma
- Definición de requisitos del plan de formación de usuarios finales
- Definición de requisitos de soporte y asistencia a la gestión del cambio

15.3 Servicios de asistencia técnica

a) Descripción

Disponer de una conjunto de jornadas (mínimo 5 jornadas) de asistencia técnica con el objetivo de mejora en el mantenimiento:

- Preventivo: evitar o mitigar las consecuencias de las incidencias
- Adaptativo y perfectivo: mejora en la adaptación a nuevos entornos y mejora rendimiento
- Información de dimensionamiento y recursos
- Información de rendimiento
- Estado y operatividad de integraciones con las fuentes de datos
- Estado y operatividad de clientes
- Estado y operatividad de procesos de administración del sistema

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



15.4 Condiciones de los trabajos

Se deberá realizar al menos una jornada presencial para:

- Planificación de los trabajos
- Concretar requisitos
- Definir protocolos de trabajo

Se realizarán las jornadas presenciales necesarias para la recogida de requisitos.

El resto de jornadas y el servicio de soporte, se podrán realizar en remoto.

- para las jornadas de análisis y reuniones se podrá utilizar la herramienta corporativa : <https://videoconferencia.zaragoza.es>

Medios de prestación de servicio (equipo de trabajo)

- Perfil de Jefe de Proyecto: planificación, dirección, gestión y control de los recursos; comunicación con el equipo y el Ayuntamiento de Zaragoza. Monitorización del progreso y la resolución de problemas
- Perfil de técnico (al menos dos personas): análisis de requisitos, diseño de la solución, resolución de incidencias, documentación del proyecto, configuración del entorno Microsoft Intune y EntraID

Medios para la apertura y seguimiento de tareas

La empresa proveerá de los medios necesarios

- correo electrónico
- teléfono
- online

para la apertura de tareas

La empresa deberá dar respuesta a las tareas en el plazo de 48 horas.

Medios necesarios para la prestación de los servicios

- El adjudicatario proveerá los medios necesarios para la prestación de los servicios, material, herramientas, equipamiento informático, etc.
- El adjudicatario proveerá de un sistema de seguimiento de incidencias

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Mecanismos de aviso y tiempos de definición

- El adjudicatario dispondrá de un servicio telefónico de recepción de avisos e incidencias accesible telemática y telefónicamente durante el período de duración del contrato.
- El servicio se complementará con la disponibilidad de otros canales alternativos de comunicación: correo electrónico y acceso web

15.5 Entregables

La empresa adjudicataria enviará la documentación correspondiente:

Respecto al plan de migración y diseño de solución:

- Documento técnico de diseño de solución
- Documento técnico de plan de migración
- Documento técnico de gestión del cambio

Respecto a la configuración del entorno

- Documento técnico de configuración del Entorno Microsoft Intune corporativo
- Documento técnico de configuración del Entorno EntraID corporativo
- Configuración efectiva de los entornos EntraID e Intune
- Manual de configuración de entorno de sistema operativo
- Manual de configuración de entorno de gestión de puesto de trabajo
- Manual de usuario de puesto de trabajo



Normativa de seguridad y confidencialidad

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria deberá cumplir y asistir en el cumplimiento de:

- las medidas definidas por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.*
- la legislación en materia de seguridad y protección de datos vigente Ley 3/2018 de de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y además con el RGPD (Reglamento general de protección de datos).*
- Las medidas REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y expresamente:*
- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.*
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.*
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.*
- Una vez cumplida la prestación contractual, destruirá los datos que le hayan sido facilitados, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.*

Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Servicio de Redes y Sistemas

I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm. ,
en su propio nombre/ en representación de la empresa ,
en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato
menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“Contrato de proyecto de evolución de
puesto de trabajo Microsoft Windows”** expediente 545901

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm.,
en su propio nombre/ en representación de la empresa,
en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del “**Contrato de proyecto de evolución de puesto de trabajo Microsoft Windows**”, expediente 545901, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta técnica
- Inventario detallado de equipos
- Solvencia técnica de la empresa
- Solvencia técnica de los recursos
- Criterios de valoración

RQO1. Precio total del contrato

RQO2. Número de jornadas de servicios de asistencia técnica

RQO3. Número de proyectos de implantación de Microsoft Intune

RQO4. Número de certificados de recursos asociados al proyecto

RQS1. Propuesta de elementos clave del plan de migración

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13898012	PÁGINA	14 / 14
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. MARIA ISABEL MARCO LAZARO - EL TECNICO/A			10 de junio de 2025		